

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.916

Sábado 27 de Marzo de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1919436

COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Secretaría Administrativa

ACUERDO RELATIVO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE OFERTA PÚBLICA ADOPTADO POR LA COMISIÓN CLASIFICADORA DE RIESGO

Vistos: Lo dispuesto en el Título XI del decreto ley N° 3.500, de 1980, en el Acuerdo N° 31 de los Procedimientos de Aprobación de Cuotas de Fondos de Inversión y Fondos Mutuos Nacionales, publicado en el Diario Oficial el 5 de marzo de 2009, y en el Acuerdo N° 32 de los Procedimientos de Aprobación de Instrumentos Extranjeros Representativos de Capital, publicado en el Diario Oficial el 8 de enero de 2009.

La Comisión Clasificadora de Riesgo en su 464ª reunión ordinaria acordó lo siguiente:

A. EMISORES NACIONALES:

- Rechazar las clasificaciones de riesgo de las series de bonos que se señalan, según lo dispuesto en el artículo 105 del DL N° 3.500, de 1980, debido a que el Emisor no aportó una clasificación de riesgo adicional, no obstante haber sido solicitada por la Comisión:

Emisor	N° de Pat.	Serie	Registro de la Línea de Bonos en la CMF	Clasificaciones Rechazadas	
				Humphreys	ICR
Securizadora Security S.A.	15°	B1 Subordinada	N° 1.046, 22-oct-2020	AA	AA
		C1 Subordinada		A	A
		D1 Subordinada		BBB	BBB

B. EMISORES EXTRANJEROS:

- Aprobar las cuotas de los siguientes fondos mutuos extranjeros:

Fondo Mutuo Extranjero	Pais de registro
AXA World Funds - US Dynamic High Yield Bonds	Luxemburgo
BMO Investment Funds (UK) ICVC V - BMO Responsible UK Equity Fund	Reino Unido
DFA Investment Dimensions Group Inc. - U.S. Social Core Equity 2 Portfolio	Estados Unidos
DFA Investment Dimensions Group Inc. - U.S. Sustainability Core 1 Portfolio	Estados Unidos
GAM Star Fund plc - GAM Star European Equity	Irlanda
UBS (Lux) Investment Sicav - China A Opportunity (USD)	Luxemburgo

- Aprobar los siguientes títulos representativos de índices financieros:

Título Representativo de Índice Financiero	Pais de registro
SPDR Index Shares Funds - SPDR Portfolio Europe ETF	Estados Unidos
SPDR Index Shares Funds - SPDR Portfolio MSCI Global Stock Market ETF	Estados Unidos
SPDR Series Trust - SPDR Portfolio Long Term Corporate Bond ETF	Estados Unidos
SPDR Series Trust - SPDR Portfolio Long Term Treasury ETF	Estados Unidos
SPDR Series Trust - SPDR Portfolio Mortgage Backed Bond ETF	Estados Unidos
SPDR Series Trust - SPDR Portfolio Short Term Corporate Bond ETF	Estados Unidos
SPDR Series Trust - SPDR Portfolio Short Term Treasury ETF	Estados Unidos
SPDR Series Trust - SPDR S&P Kensho New Economies Composite ETF	Estados Unidos

CVE 1919436

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo mutuo extranjero, en atención a la solicitud de su administrador:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
AZ Multi Asset - Institutional Italy T	Luxemburgo

4. Desaprobar las cuotas del siguiente fondo mutuo, en consideración a que fue absorbido:

Fondo Mutuo Extranjero	País de registro
Janus Henderson Investment Funds Series I - Janus Henderson UK & Irish Smaller Companies Fund	Reino Unido

5. Aprobar los vehículos de inversión y las operaciones de coinversión, en el activo alternativo específico indicado, administrados por el siguiente gestor:

Gestor de activos alternativos	Activos alternativos específicos
PAI Partners	Capital Privado

6. Asimismo, la Comisión tomó nota de los cambios de nombre experimentados por distintos emisores extranjeros con instrumentos aprobados, los cuales se individualizan en su sitio web: www.ccr.cl.

C. MANTENER ACUERDO VIGENTE SOBRE INSTRUMENTOS DE OFERTA PÚBLICA

En lo no modificado por las letras A y B anteriores, la Comisión mantuvo el Acuerdo vigente relativo a instrumentos financieros de oferta pública adoptado en su 463ª reunión ordinaria, celebrada el 25 de febrero de 2021, y publicado en el Diario Oficial el 27 de febrero de 2021.

El presente acuerdo deberá ser considerado para el efecto de determinar la diversificación de las inversiones que se realicen con los recursos de los Fondos de Pensiones, según el DL N° 3.500 de 1980.

Santiago, 25 de marzo de 2021.- Alejandro Muñoz Valdés, Secretario.

Publicación disponible en el sitio web de la Comisión Clasificadora de Riesgo: www.ccr.cl.